



OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVI Sesión
7 de noviembre de 2019
Punto 11.1 de la Agenda

CG/Res.03/2019
Original: español/ inglés

Resolución

Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2018

La Conferencia General,

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 55, del Reglamento Financiero¹, que establece que:

“El informe del Auditor Externo será presentado para su adopción en la sesión de la Conferencia General que corresponda”.

Tomando en consideración las demás disposiciones sobre auditoría externa contenidas en el Reglamento Financiero ¹;

Teniendo presente la Resolución CG/E/Res.08/2018, aprobada por la XXVI Sesión Extraordinaria de la Conferencia General, mediante la cual se nombró como Auditor Externo al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. para realizar la auditoría externa a los registros financieros del Organismo, correspondiente al ejercicio económico 2018;

Reconociendo que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto – CCAAP ha examinado las cuentas del OPANAL correspondientes al Ejercicio Económico 2018 y dado su aprobación al documento “Situación financiera del Organismo y Ejecución del Organismo al 31 de diciembre de 2018”²;

Habiendo recibido el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2018, el 20 de junio de 2019, que fue enviado a los Estados Miembros mediante las notas S-574/2019 y S-575/2019, del 4 de octubre de 2019.

¹ Inf.01/2019.

² CCAAP/13/2019.

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2018 tal como aparecen en el documento CG/09/2019.
2. **Agradecer** al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C.por los servicios prestados.